

SP/1271

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 ABR. 2026**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3036 de 10 de febrero de 2025;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso la designación de funcionarios como representantes del Jerarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para integrar los Tribunales de Evaluación, periodo 2024-2025;

CONSIDERANDO: que por razones de servicio corresponde modificar el mencionado acto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase el numeral primero de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3036 de 10 de febrero de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Designase a los siguientes funcionarios como representantes del Jerarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en sus referidos escalafones, para integrar los Tribunales de Evaluación, período 2024-2025:

Funcionario	Escalafón	Calidad
Mariel Lorenzo	A	Titular
Silvana Sena	A	Suplente
Viviana Vilela	B	Titular
Ana María Castro	B	Suplente
Gustavo Miranda	C	Titular
Carina López	C	Suplente
Ariel Collazo	D	Titular
Máxima Gómez	D	Suplente
Miguel Quintana	E	Titular

Pablo Blanco	E	Suplente
Andrés Caballero	F	Titular
Fernando García	F	Suplente

2°.- Modifícase el numeral tercero de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3036 de 10 de febrero de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Designase como integrantes de la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar las elecciones referidas a los funcionarios Alejandra Scappa quien actuará como Presidente, Emiliano Ibarra, quien actuará como Secretario y Gissel Argañarás y Patricia Márquez, quienes actuarán en calidad de suplentes respectivos."

3°-Pase a las Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República